



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL
ACTA N° 33**

FECHA: 27 DE MAYO DE 2022

HORA: 11: 00 a.m.

LUGAR: SALAS BARULÉ

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Nayibe López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Anderson David Sanabria Sierra	Secretario Privado y Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Anibal Fernández de Soto	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia	X		
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaria Distrital de Hacienda	X		
Antonio José Avendaño Arosemena	Secretario Distrital de Planeación (E)	Secretaria Distrital de Planeación	X		<i>Encargo realizado a través del Decreto Distrital No. 199 de 20 de mayo de 2022</i>
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaria Jurídica	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Secretaria de Educación Distrital	X		Se adjunta delegación
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	X		
Margarita Barraquer Sorduis	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaria Distrital de Integración Social	X		
Nicolás Montero Domínguez	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Felipe Ramírez	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaria Distrital de Movilidad	X		
Nadya Rangel	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretaria Distrital de hábitat	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer	Secretaria Distrital de la mujer	X		
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Anderson David Sanabria Sierra	Secretario Privado	Alcaldía Mayor de Bogotá

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Eloisa Maria Cardona Alvarado	Asesora	Secretaría General – Secretaría Privada
Sara Viviana Torres	Asesora Delivery	Secretaría General – Secretaría Privada
Diana Alejandra Rodríguez	Directora	DADEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cristina Arango	Gerente general	Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá
Luz Amanda Camacho	Directora general	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Diego Sánchez	Director General	Instituto de Desarrollo Urbano
Álvaro Reyes Sandoval	Director general	Unidad de Mantenimiento Vial
Rafael González	Gerente	Operadora pública – la Rolita
Nancy Sáenz Bolívar	Alta Consejera de comunicaciones (e)	Secretaría General
Sebastián Marulanda	Subsecretario	Secretaria de Desarrollo Económico
José David Riveros	Subsecretario de Gestión Local	Secretaria Distrital de Gobierno
Ángela Muñoz	Asesora Despacho	Secretaria Distrital de Gobierno
Francisco Gallego	Asesor	Instituto de Desarrollo Urbano
Diana Torres	Asesora	Secretaría Distrital de Seguridad

Instalación de la sesión

Siendo las 11:00 a.m. del 27 de mayo de 2022 se da inicio al Consejo de Gobierno ampliado, donde la Alcaldesa Mayor de Bogotá quien preside la sesión. El Jefe de Gabinete y Secretario Privado comprueba la asistencia de todos los Secretarios del Gabinete Distrital; y presenta el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica proyecto operadora pública: vigencias futuras para los Gastos de Operación Comercial - Provisión de energía no regulada de la Operadora Distrital de Transportes.
2. Revisión tareas consejos locales de gobierno
 1. Seguridad
 2. Movilidad
 3. Ambiente
 4. Cultura
 5. Hábitat
 6. Integración Social
 7. Educación
 8. Gobierno





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. Salud
10. Planeación
11. Mujer
12. Desarrollo Económico
13. Gestión Pública
14. Jurídica
15. Hacienda

Desarrollo de la Sesión

1. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica proyecto operadora pública: vigencias futuras para los Gastos de Operación Comercial - Provisión de energía no regulada de la Operadora Distrital de Transportes.

Rafael Alberto González Rodríguez – Representante legal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, inicia explicando la forma en la que se encuentra organizado y relacionado el ente gestor (Transmilenio S.A), el Contrato de Concesión de Provisión y el Contrato interadministrativo de Concesión de Operación. Posteriormente, señala los siguientes aspectos técnicos de la Unidad Funcional 8: 1 Patio eléctrico (En construcción), 195 Buses eléctricos, 9 Rutas Zonales, estimación de 32 mil usuarios por día y 450 nuevos empleos.

Seguido a esto, señala que el contrato de concesión tiene una duración estimada de 15 años y que dentro de las estimaciones técnicas de operación de los buses de la Unidad Funcional 8 se plantea que estos recorran en conjunto 10.017.975 kilómetros al año (sumandos comerciales y en vacío) con un rendimiento de 1,2 kilómetros por kWh, de acuerdo con lo anterior, el consumo de energía anual en la operación se proyecta en 8 GWh por año. Estos consumos están sujetos a variación de acuerdo con la programación de servicios operacionales por parte de TRANSMILENIO S.A. y las variables propias de la operación de los buses.

En ese sentido, se solicita declarar de importancia estratégica los Gastos de Operación Comercial - Provisión de energía no regulada de la Operadora Distrital de Transportes, tendientes a garantizar la prestación a largo plazo del servicio de transporte público en la Unidad Funcional 8 Perdomo, con miras a continuar el trámite de las vigencias futuras excepcionales 2023-2027 presentadas por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S por \$18.781 millones constantes 2022 (\$20.545 millones corrientes) para la provisión de energía no regulada.




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El jefe de gabinete y secretario privado somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de **DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL - PROVISIÓN DE ENERGÍA NO REGULADA DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES, TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN A LARGO PLAZO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA UNIDAD FUNCIONAL 8 PERDOMO**; la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.

2. Revisión tareas consejos locales de gobierno

Inicia Felipe Jiménez, Secretario Distrital de Gobierno, explicando la forma en que se adelanta el seguimiento del cumplimiento de las tareas resultantes de los Consejos Locales de Gobierno. Al respecto, menciona que se identificaron 319 compromisos en 14 Gobiernos Locales realizados durante el 2022; de los cuales 144 se encuentran cumplidos, 172 en proceso y 3 sin iniciar. Posterior a esto, cada Secretario de Despacho expone el estado de los compromisos producto de los consejos locales realizados.

3. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>De manera unánime se aprueba la <i>DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL - PROVISIÓN DE ENERGÍA NO REGULADA DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES, TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN A LARGO PLAZO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA UNIDAD FUNCIONAL 8 PERDOMO</i></p>
<p>Síntesis: Se solicita declarar de importancia estratégica los Gastos de Operación Comercial - Provisión de energía no regulada de la Operadora Distrital de Transportes, tendientes a garantizar la prestación a largo plazo del servicio de transporte público en la Unidad Funcional 8 Perdomo.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Conclusiones

Expuesto el proyecto por parte del Operador Distrital de Transporte S.A.S, el Secretario Privado se permite certificar:

- Que para el Consejo de Gobierno del 27 de mayo de 2022, se recibió la solicitud de declaratoria de importancia estratégica y los documentos de soporte para el proyecto: *DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL - PROVISIÓN DE ENERGÍA NO REGULADA DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES, TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN A LARGO PLAZO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA UNIDAD FUNCIONAL 8 PERDOMO*, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza de sector. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, lo reglamentado en el Decreto Distrital 372 de 2010 y Decreto Distrital 662 de 2018.
- Que una vez expuesto el proyecto estratégico, los Secretarios de Despacho han votado y se declara la Importancia Estratégica del proyecto: *DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL - PROVISIÓN DE ENERGÍA NO REGULADA DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES, TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN A LARGO PLAZO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA UNIDAD FUNCIONAL 8 PERDOMO*.

Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández y actuó como Secretario Técnico del mismo, Anderson Sanabria Sierra. Siendo la 1:30 pm del día 27 de mayo de 2022 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

Anderson Sanabria

ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA
Jefe de Gabinete y Secretario Privado
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Proyectó: Ginna Paola Zambrano Rojas - Prof. Universitario *G*
Revisó: Sara Viviana Torres Vergara - Asesora *SV*
Aprobó: Eloisa Maria Cardona Alvarado- Asesora





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexos.

- Decreto Distrital No. 199 de 20 de mayo de 2022 *“Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hacen unos encargos”*
- Oficio de delegación de representación de la Secretaría de Educación del Distrito en la sesión del Consejo de Gobierno Distrital del 27 de mayo de 2022.
- Oficio con asunto *“Solicitud Declaratoria de Importancia Estratégica al Consejo de Gobierno – Gastos de operación comercial para provisión de energía no regulada de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.”*
- Cd Documentos y presentación para el proyecto: *“DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL - PROVISIÓN DE ENERGÍA NO REGULADA DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES, TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN A LARGO PLAZO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA UNIDAD FUNCIONAL 8 PERDOMO”*
- Presentación Operadora Distrital de Transporte
- Presentación Compromisos CLG Sectores – Secretaría Distrital de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 199 DE
(20 MAY 2022)

"Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hacen unos encargos"

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, estableció las atribuciones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra:

"3º Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito."

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 establece que *"los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales"*.

Que mediante Decreto No. 016 del 10 de enero de 2021, se nombró a la doctora MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.412.738, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Planeación, del cual tomó posesión el 12 de enero de 2021, según consta en Acta No. 019 del 12 de enero de 2021.

Que, mediante oficio radicado con el No. 1-2022-13972 del 6 de mayo de 2022, la doctora MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.412.738, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Planeación, solicitó se concedan vacaciones correspondientes al período laborado comprendido entre el 12 de enero de 2021 y el 11 de enero de 2022, a partir del 27 de mayo de 2022.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"*.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 199 DE 20 MAY 2022 Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hacen unos encargos”

Que, de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Planeación, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que, la doctora Mónica Roberto González, Directora de Gestión Humana (E) de la Secretaría Distrital de Planeación, certificó que el doctor ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.937.920, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y el doctor PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.813.307, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, cumplen con los requisitos para desempeñar en encargo las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Conceder a partir del 27 de mayo de 2022, quince (15) días hábiles de vacaciones a la doctora MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.412.738, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Planeación, correspondientes al período laborado comprendido entre el 12 de enero de 2021 y el 11 de enero de 2022.

Artículo 2º.- Encargar del 27 de mayo al 2 de junio de 2022, al doctor ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.937.920, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la misma Secretaría.

Artículo 3º.- Encargar del 3 al 17 de junio de 2022, al doctor PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.813.307, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la misma Secretaría.

Artículo 4º.- Comunicar a la doctora MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, a los doctores ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA, a la Secretaría Distrital de Planeación, a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la

Carrera 8 No. 70 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3843000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 199 DE 20 MAY 2022 Pág. 3 de 3

“Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hacen unos encargos”

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta misma Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos y direcciones de los funcionarios de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Dirección	Correos electrónicos
1	MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Carrera 30 No. 25 – 90	mmjaramillo@sdp.gov.co
2	ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA	Carrera 30 No. 25 – 90	aavendano@sdp.gov.co
3	PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Carrera 30 No. 25 – 90	pbejarano@sdp.gov.co

Artículo 5º.- El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

20 MAY 2022

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista
 Revisó: Eunis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano
 Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
 Luz Karime Fernández Castillo – Subsecretaria Corporativa
 Mariha Lucía Noguera Baquero – Asesora
 Aprobó: María Cleminencia Pérez Uribe - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195





Bogotá D.C., mayo de 2022

Doctora
CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Presidenta Consejo de Gobierno Distrital
clopezh@alcaldiabogota.gov.co
Ciudad


Asunto: Delegación de representación de la Secretaría de Educación del Distrito en la sesión del Consejo de Gobierno Distrital programada para el 27 de mayo de 2022.

Estimada señora Alcaldesa,

Teniendo en cuenta que el día 27 de mayo de 2022, entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m., me encuentro citada al Concejo de Bogotá D.C. para atender sesión convocada por dicha corporación en torno a los Cabildantes Estudiantiles, no me será posible asistir a la jornada del Consejo de Gobierno Distrital programada en la misma fecha a partir de las 10:00 a.m.; motivo por el cual, me permito delegar la representación de esta Secretaría para dicha actividad, en el doctor Carlos Alberto Reverón Peña, en su calidad de Subsecretario de Acceso y Permanencia.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a comentarios o requerimientos adicionales frente a este tema.

Cordial saludo,


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

C.C. Carlos Alberto Reverón Peña – Subsecretario de Acceso y Permanencia.

Gestión electrónica del documento:

Labor	Nombre y Apellidos	Cargos
Revisó	Martha Liliana Sánchez Rodríguez	Asesor de Despacho 105-06
Elaboró	Natalia Astrid Cardona Ramírez	Asesor de Despacho 105-05



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C.

Doctor
ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA
Secretario Privado
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 8 No. 10-65
La Ciudad

REF: Solicitud Declaratoria de Importancia Estratégica al Consejo de Gobierno - Gastos de operación comercial para provisión de energía no regulada de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Respetado Anderson,

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del Sector Movilidad, en coordinación con la Operadora Distrital de Transportes S.A.S., solicita al Consejo de Gobierno Distrital la **declaratoria de importancia estratégica para el trámite de vigencias futuras excepcionales** para el proyecto de provisión de energía no regulada de la Operadora, tendiente a garantizar la prestación a largo plazo del servicio de transporte público en la Unidad Funcional 8 Perdomo, por valor de \$20.544.840.156 pesos corrientes en el periodo 2023-2027 (\$18.780.529.499 pesos constantes).

Adjunto a esta solicitud, se remiten los siguientes documentos:

1. Oficio de fecha 24 de mayo de 2022 suscrita por el Representante Legal de la Operadora Distrital de Transporte, dirigido a esta Secretaría, solicitando el trámite de declaratoria de importancia estratégica.
2. Oficio 2-2022-42007 del 27 de abril de 2022 - Viabilidad fiscal para Vigencias Futuras Excepcionales de Importancia Estratégica 2023-2027 para gastos de Operación - Operadora Distrital de Transporte S.A.S, remitido por el Confis.

1

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

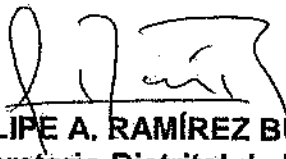


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Oficio 2022EE100765O1 del 25 de abril de 2022 - Aval Fiscal para Vigencia Futura Excepcional de la Secretaría Distrital de Hacienda.
4. Documento de Declaratoria de Importancia Estratégica para los Gastos de Operación Comercial - Provisión de energía no regulada de la Operadora Distrital de Transportes, tendientes a garantizar la prestación a largo plazo del servicio de transporte público en la Unidad Funcional 8 Perdomo, que incluye:
 - Identificación del proyecto.
 - Descripción detallada del proyecto
 - Identificación de la población afectada.
 - Diagnóstico del problema o situación a resolver a través de los proyectos
 - Fases, con cronograma y costos de ejecución de los proyectos, incluyendo sus fuentes de financiación.
 - Valoración técnica, económica, financiera, jurídica, ambiental y social de los proyectos.
 - Identificación de posibles riesgos y amenazas que puedan afectar la ejecución de los proyectos.

Gracias por su atención y quedamos atentos,

Cordialmente,



FELIPE A. RAMÍREZ BUITRAGO
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Jenny Abril – Asesora Despacho SDM
Proyectó: Julieth Rojas Betancour – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

Declaratoria de Importancia Estratégica para los Gastos de Operación Comercial - Provisión de energía no regulada de la Operadora Distrital de Transportes, tendientes a garantizar la prestación a largo plazo del servicio de transporte público en la Unidad Funcional 8 Perdomo.


Mayo 2022



1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

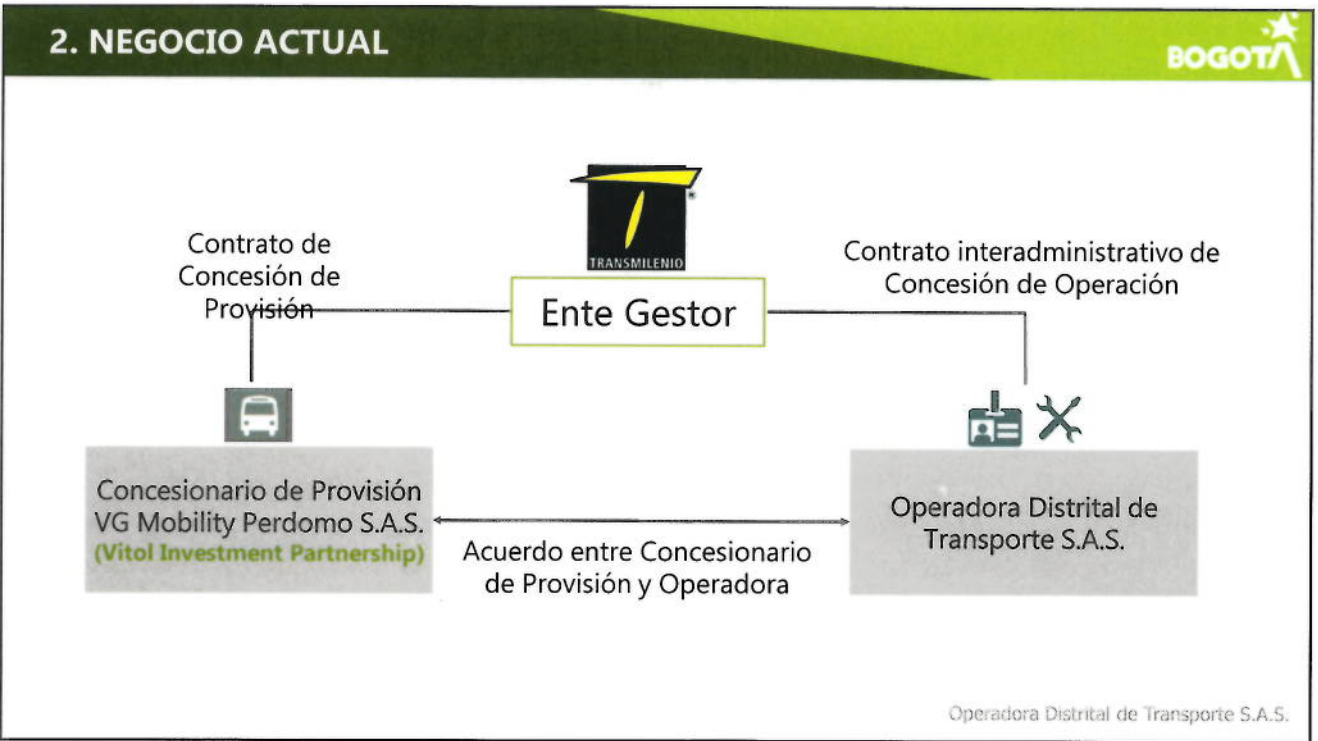


ASPECTO	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. (ODT)
NATURALEZA	Sociedad de capital público – filial de TRANSMILENIO S.A. (Accionista único)
TIPO SOCIETARIO	Sociedad por Acciones Simplificadas.
VINCULACIÓN	Vinculada a la Secretaría Distrital de Movilidad.
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	Derecho privado, bajo el artículo 94 de la Ley 489 de 1998, sometida a los principios de la función administrativa.
RÉGIMEN DE LOS EMPLEADOS	Trabajadores privados con excepción del Gerente General y el Jefe de Control Interno que serán empleados públicos.
RÉGIMEN PRESUPUESTAL	<p>Asimilada al régimen de las EICE por ser de capital 100% público:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cubierta por Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital en el segundo nivel: ODT no hace parte del Presupuesto Anual del Distrito, pero integra la fijación de metas financieras del Sector Público Distrital y la distribución de sus excedentes financieros también está cubierta en este segundo nivel. Aplicable el Decreto Distrital 662 de 2018. CONFIS Distrital para aprobación: <ul style="list-style-type: none"> Plan Financiero y Proyecto de Presupuesto. Vigencias futuras para contratos de larga duración.

BOGOTÁ 

2. Negocio Actual

Operadora Distrital de Transporte S.A.S



2. NEGOCIO ACTUAL **BOGOTÁ**

ASPECTOS TÉCNICOS UNIDAD FUNCIONAL 8

Más de 21 barrios beneficiados directamente

Operación de rutas 9 zonales con cobertura principal en las UPZ 69 Perdomo y 70 Ciudad Bolívar

Santo Domingo, Tres Reyes I, Tres Reyes II, Mirador de la Estancia, San Isidro, Madelena, Atlanta, Potosí, Jerusalén Las Brisas, Jerusalén Santa Rosita Las Vegas, Sierra Morena, Los Robles, Casa Grande, La Estancia, Santa Viviana, La Pradera, La Coruña, Tres Esquinas, Perdomo.

- 1 Patio eléctrico**
En construcción
- 195 Buses eléctricos**
- 9 Rutas zonales**
- 32.000 Usuarios /día**
Estimado
- 450 Nuevos empleos**
En conducción

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

2. NEGOCIO ACTUAL **BOGOTÁ**

Flota Eléctrica

- Busetones
- Cero emisiones
- 100% accesibles
- Pantallas a bordo
- Wifi y conexión USB

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.



2. NEGOCIO ACTUAL



Aspectos Financieros

- El contrato de concesión tiene una duración estimada de **15 años**.
- **Valor de referencia del contrato:** este valor es determinado pero indeterminable **\$640.676.000.000 COP.** (Precios constantes 2021)
- Una vez inicie la operación de la UF8, la **Operadora recibirá una remuneración mensual** que consta de (3) **tres tarifas:**
 - Vehículo disponible
 - Kilómetro (dentro de esta tarifa se remunerará el costo de la energía)
 - Pasajero.



Objeto de gasto de las vigencias futuras



La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y Transmilenio S.A. firmaron el Contrato de Concesión No. 1224 de 2021

Operación de la Unidad funcional 8 - Perdomo II, conformado por una flota de 195 busetones de tecnología 100% eléctrica



Se requiere celebrar el contrato de provisión de energía no regulada para la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. (deberá contar con el certificado de Energía Renovable -REC).

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Estimación del costo de la energía



Dentro de las estimaciones técnicas de operación de los buses de la UF 8 se plantea que estos recorran en conjunto **10.017.975 kilómetros al año** (sumandos comerciales y en vacío) con un rendimiento de **1,2 kilómetro por kWh**, de acuerdo con lo anterior, el consumo de energía anual en la operación se proyecta en **8 GWh por año**. Estos consumos están sujetos a variación de acuerdo con la programación de servicios operacionales por parte de TRANSMILENIO S.A. y las variables propias de la operación de los buses.

El consumo estimado de energía para la operación de los buses de la Unidad Funcional 8 a cargo de la Operadora Distrital de Transporte es de \$20.544.840.156 de pesos corrientes, el detalle por año se presenta a continuación:

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Estimación del costo de la energía



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

Millones Constantes

Programa/Rubro	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Gastos de comercialización y producción	3.729	3.739	3.752	3.769	3.790	18.781
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	3.729	3.739	3.752	3.769	3.790	18.781

Fuente: Operadora Distrital de Transporte S.A.S

Millones Corrientes

Programa/Rubro	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Gastos de comercialización y producción	3.841	3.967	4.100	4.242	4.394	20.545
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	3.841	3.967	4.100	4.242	4.394	20.545

Fuente: Operadora Distrital de Transporte S.A.S

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Decreto Distrital 191 de 2021, Artículo 6:

**CARACTERISTICAS**

Vigencias Futuras: Excepcionales

Exceden período de Gobierno: SI

Solicitadas para Gastos de Comercialización y Operación

Financiación: Recursos Propios

REQUISITOSDeberán ser **Declarada de Importancia Estratégica** por parte del Consejo de Gobierno y contar con viabilidad fiscal previa del Confis

Certificación apropiación mínima del 15% del total de las Vigencias Futuras

NO

Documento técnico de Uso de las Vigencias Futuras



Concepto Estudios Fiscales -SHD

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Solicitud



Declarar de importancia estratégica los Gastos de Operación Comercial - Provisión de energía no regulada de la Operadora Distrital de Transportes, tendientes a garantizar la prestación a largo plazo del servicio de transporte público en la Unidad Funcional 8 Perdomo.

Lo anterior con miras a continuar el trámite de las vigencias futuras excepcionales 2023-2027 presentadas por la **Operadora Distrital de Transporte S.A.S** por **\$18.781 millones constantes 2022 (\$20.545 millones corrientes)** para la provisión de energía no regulada.

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

GRACIAS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





CONSEJO DE GOBIERNO

Mayo 2022

Trabajamos en la construcción de confianza



Consejo Local de Gobierno

- **Jueves:** Sesión CLG.
- **Viernes:** Sistematización de compromisos



Reparto y comunicación

- **Lunes:** Cargue en el drive por responsables y comunicación a sectores.



Seguimiento

- **Semanal:** Cada entidad reporta el avance.
- Junta de Seguimiento: SDG genera las alertas correspondientes y actualiza los reportes.

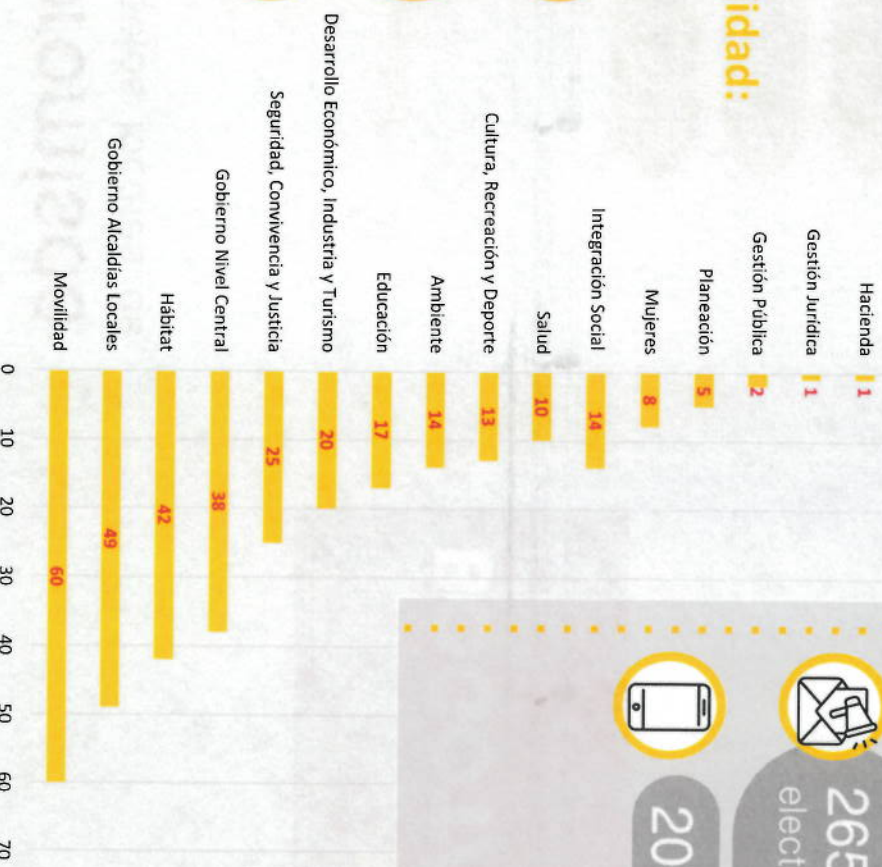
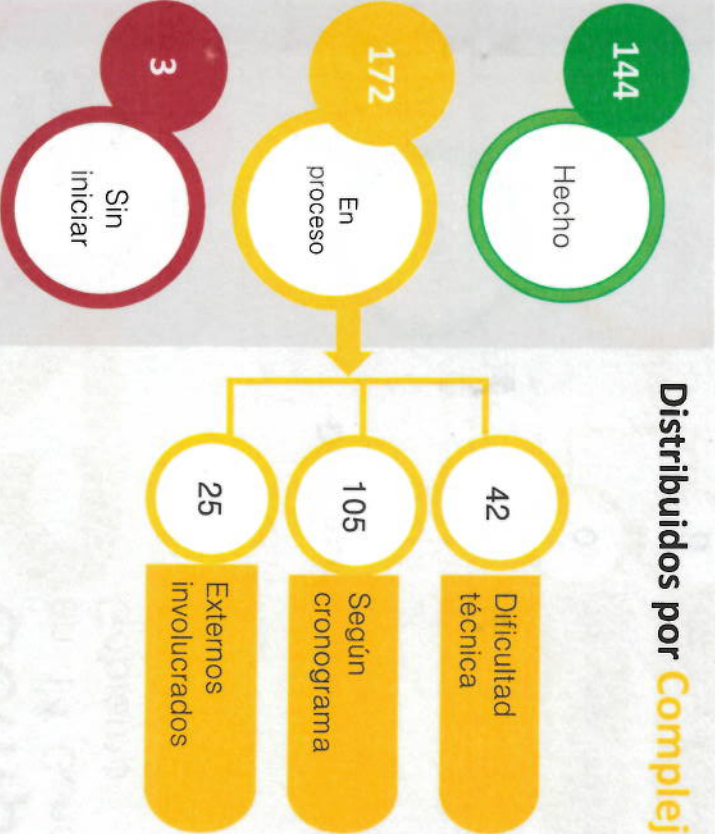
SDG realiza la socialización y la actualización de los avances a la ciudadanía



319

Compromisos en 14 Consejos Locales de Gobierno

Distribuidos por Complejidad:



Informando resultados



265 correos electrónicos enviados.



205 llamadas.

36 ediles

169 ciudadanos

Sector
Seguridad,
Convivencia
y Justicia

25

Compromisos

en 14 Consejos locales de
Gobierno

Entidades

16

Hecho

9

En
proceso

0

Sin
iniciar

Distribuidos por **Complejidad:**

0

DT: Dificultad técnica

8

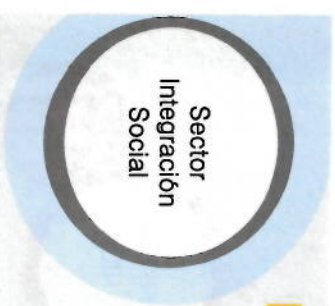
SC: Según cronograma

1

EI: Externos involucrados

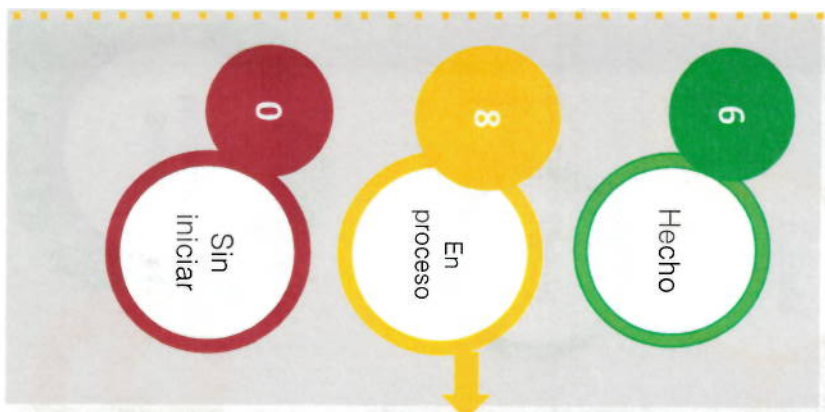
BOGOTÁ
Secretaría Distrital
de Seguridad, Convivencia y Justicia

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno



14 Compromisos

en 14 Consejos locales de Gobierno



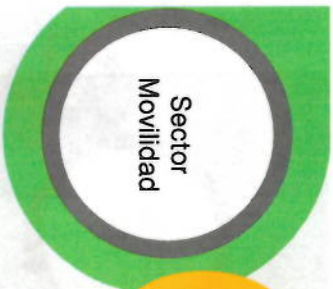
Distribuidos por Complejidad:



Entidades

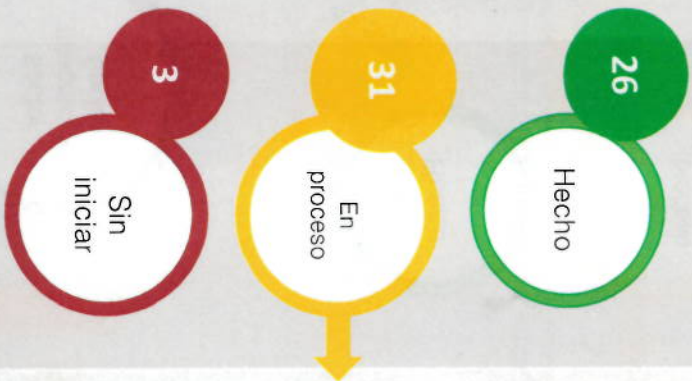
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL





600

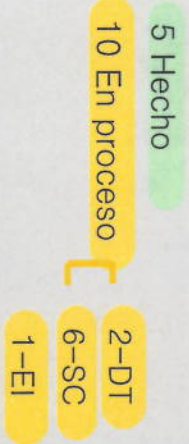
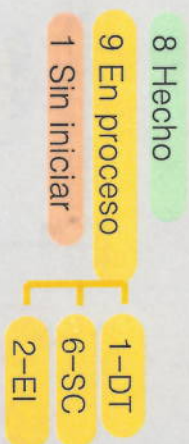
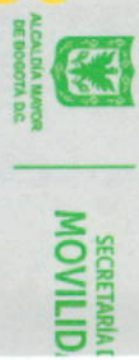
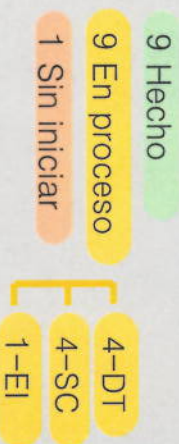
Compromisos en 14 Consejos locales de Gobierno

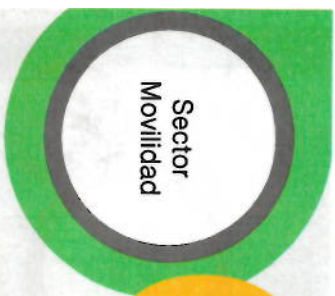


Distribuidos por Complejidad:



Entidades





60 Compromisos

en 14 Consejos Locales de Gobierno

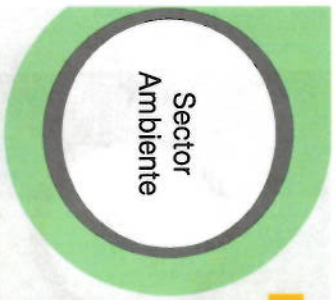


Distribuidos por Complejidad:



Entidades

- 1 En proceso
- 1-EI
- 4 Hecho
- 2 En proceso
- 1 Sin iniciar
- 2-SC



14

Compromisos

en 14 Consejos locales de Gobierno



Distribuidos por Complejidad:



Entidades

SECRETARÍA DE AMBIENTE	3 Hecho	4 En proceso	4-EI
IDIGER	1 Hecho	2 En proceso	1-EI 1-SC
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	1 Hecho	2 En proceso	2-SC
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN BIENESTAR ANIMAL	1 Hecho		

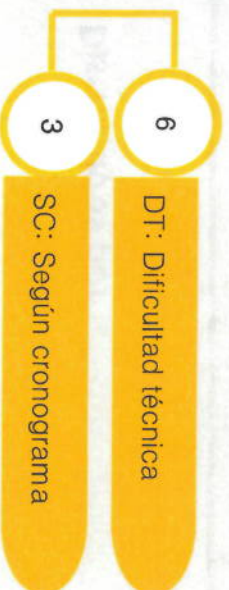
Sector
Cultura,
Recreación
y Deporte

13

Compromisos en 14 Consejos Locales de Gobierno



Distribuidos por Complejidad:



Entidades

1 Hecho

1 En proceso

1-DT



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

3 Hecho

6 En proceso

5-DT

1-SC



IDRD

2 En proceso

2-SC



INSTITUTO
DISTRITAL DE PATRIMONIO
CULTURAL

Sector Hábitat

42 Compromisos en 14 Consejos locales de Gobierno

Distribuidos por Complejidad:



Entidades

SECRETARÍA DEL HABITAT



- 3 Hecho
- 6 En proceso
- 3-DT
- 2-EI
- 1-SC

- 21 Hecho
- 2 En proceso
- 2-SC



UAESP

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

- 1 En proceso
- 1-SC



acueducto

- 1 Hecho
- 7 En proceso
- 5-DT
- 2-SC



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Sector
Educación

17

Compromisos
en 14 Consejos locales de
Gobierno

Distribuidos por **Complejidad:**



Entidades

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

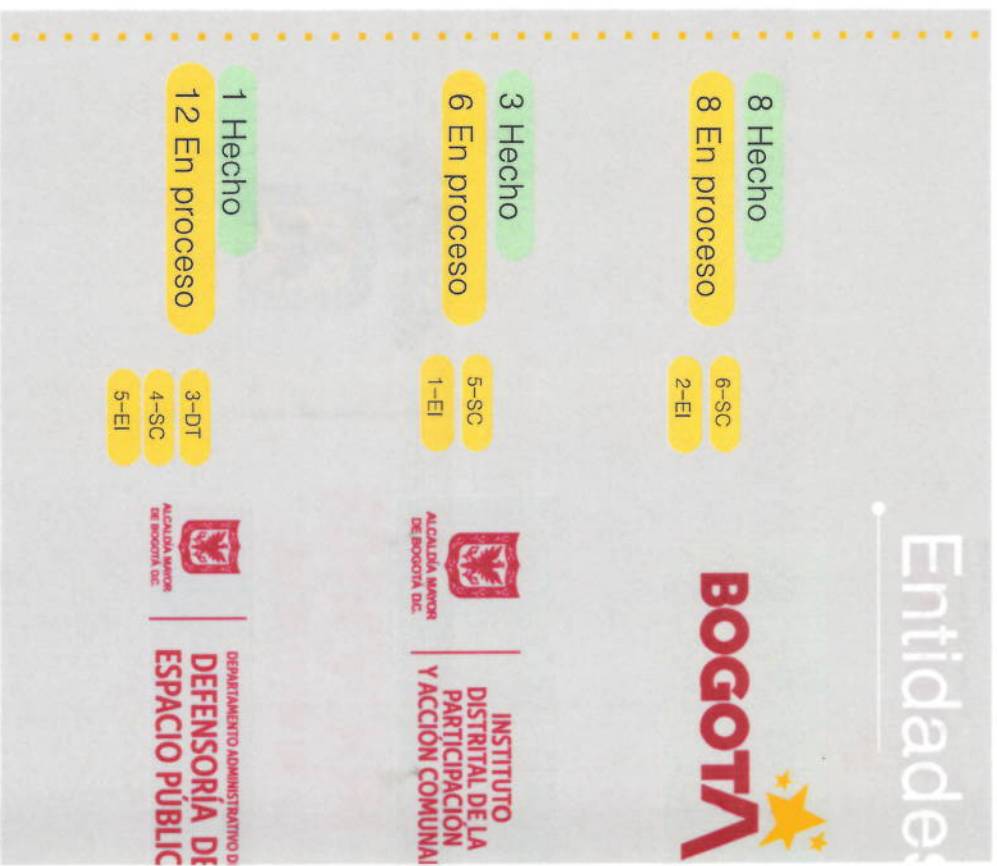
Sector Gobierno

38 Compromisos

en 14 Consejos locales de Gobierno



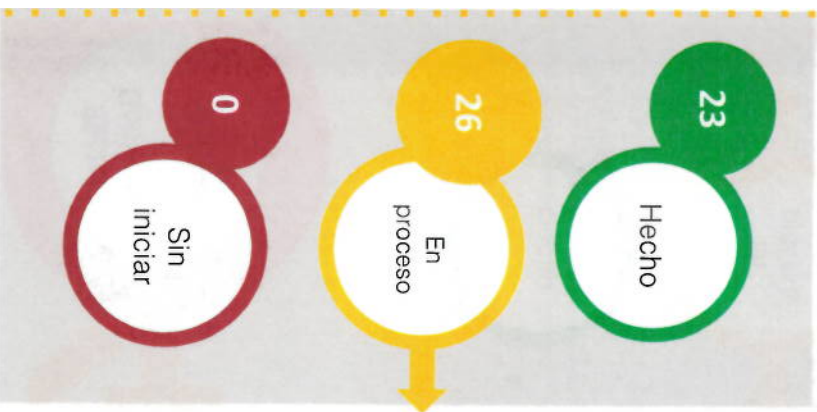
Distribuidos por Complejidad:



Sector Gobierno - Alcaldías Locales

49

Compromisos en 14 Consejos locales de Gobierno



Distribuidos por Complejidad:

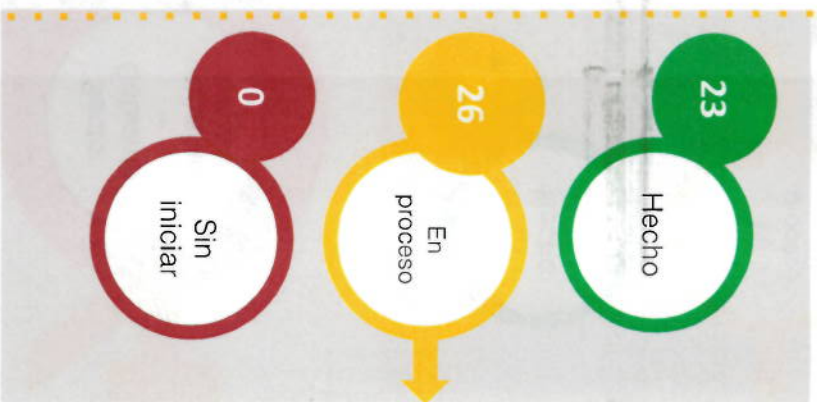


Alcaldía	Estado	Complejidad
BARRIOS UNIDOS	2 En proceso	2-DT
	1 Hecho	
	3 En proceso	3-DT
BOSA	1 Hecho	
	3 En proceso	3-DT
CHAPINERO	1 Hecho	
	2 En proceso	2-SC
CIUDAD BOLÍVAR	2 Hecho	
	1 En proceso	1-DT
ENGATIVÁ	4 Hecho	
	2 En proceso	2-DT
FONTIBÓN	2 En proceso	
	4 Hecho	
KENNEDY	2 En proceso	
	2 En proceso	2-DT

Sector Gobierno
-
Alcaldías Locales

49 Compromisos

en 14 Consejos locales de Gobierno



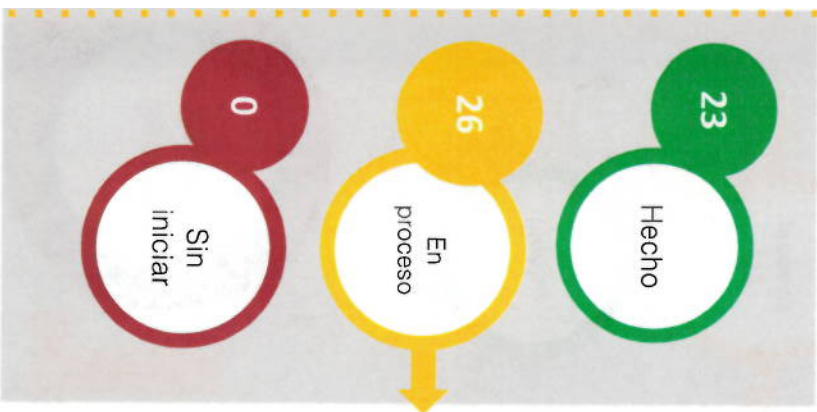
Distribuidos por Complejidad:



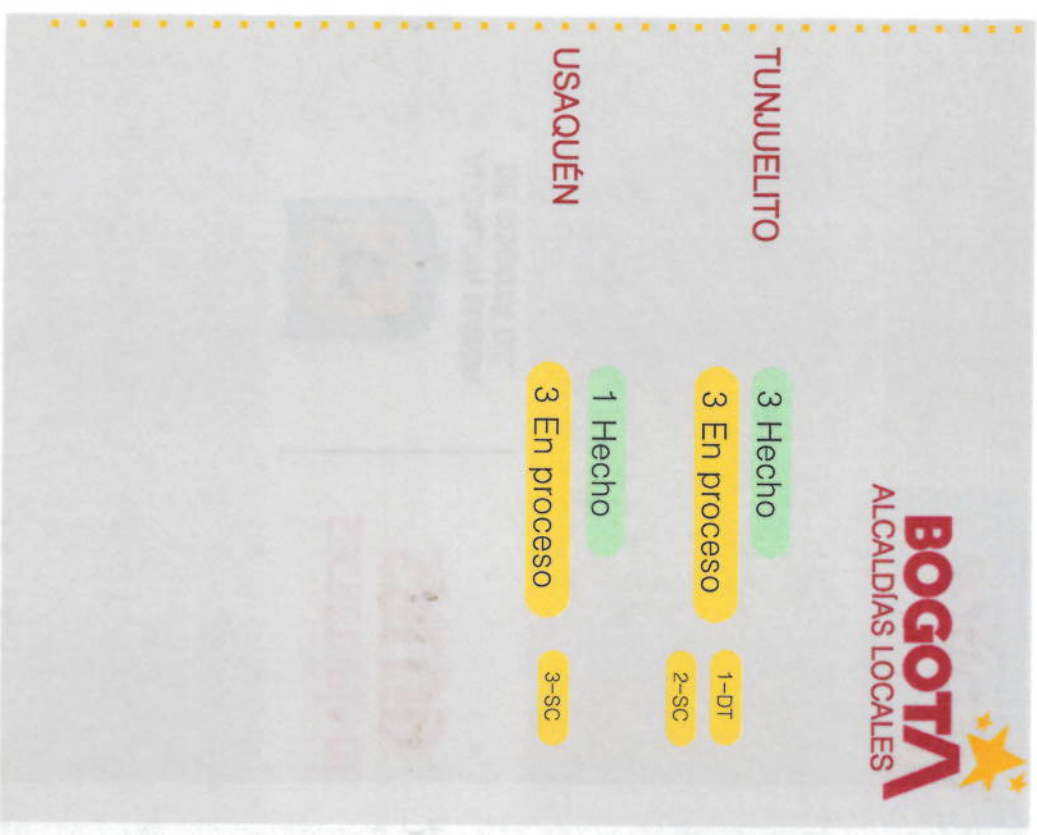
Sector Gobierno - Alcaldías Locales

49 Compromisos

en 14 Consejos Locales de Gobierno



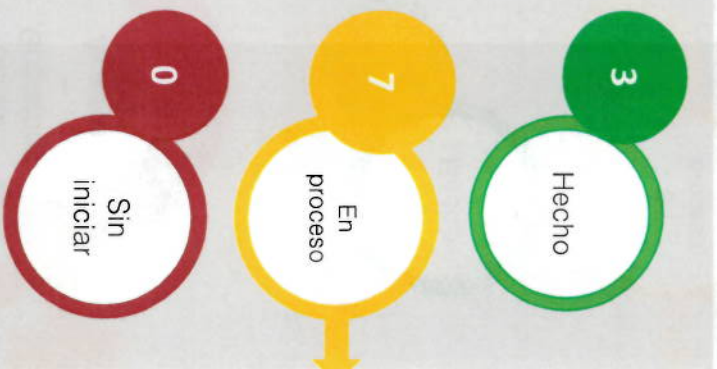
Distribuidos por Complejidad:



Sector Salud

10 Compromisos en 14 Consejos locales de Gobierno

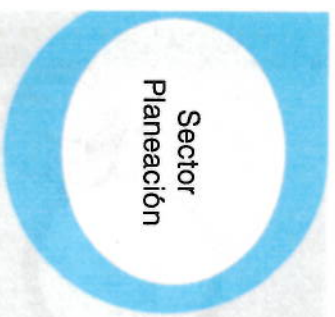
Distribuidos por Complejidad:



Entidades

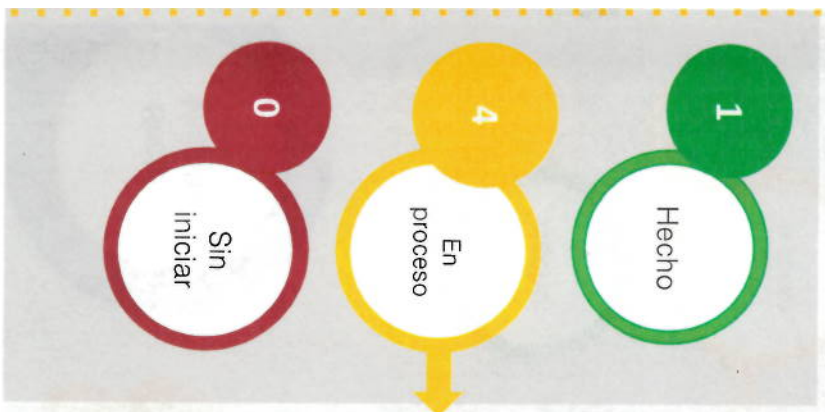
SECRETARÍA DE SALUD





5

Compromisos en 14 Consejos locales de Gobierno



Distribuidos por Complejidad:



Entidades



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

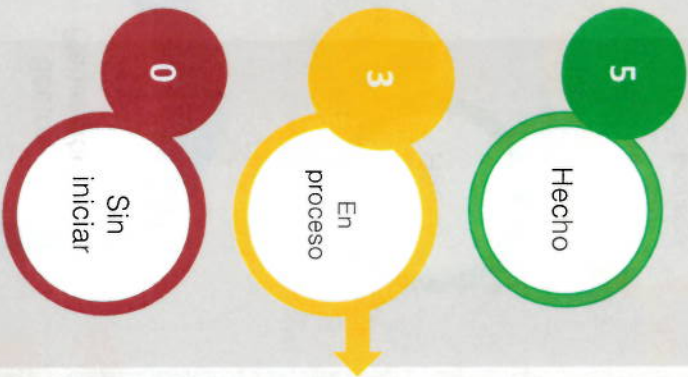


Sector
Mujeres

8

Compromisos

en 14 Consejos locales de
Gobierno



Distribuidos por **Complejidad:**



Entidades



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER

Sector
Desarrollo
Económico,
Industria y
Turismo

20 Compromisos

en 14 Consejos locales de
Gobierno

Distribuidos por **Complejidad:**



Entidades

2 Hecho

10 En proceso

1-DT

9-SC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA
SOCIAL

3 Hecho

5 En proceso

1-EI

4-SC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Sector
Gestión
Pública

2

Compromisos
en 14 Consejos locales de
Gobierno

2 Hecho



SECRETARÍA
GENERAL

Sector
Gestión
Jurídica

1

Compromiso
en 14 Consejos locales de
Gobierno

1 Hecho



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ, D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

Sector
Hacienda

1

Compromiso
en 14 Consejos locales de
Gobierno

1 Hecho



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría Distrital
Hacienda

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

Entidades

Tema: Consejo de Gobierno

Objetivo:

Fecha: 27/05/2022

Lugar: Aulas Barúe

Hora inicio: 10:00 a.m.

Hora terminación:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	SEXO			DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACION					TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL			LIBRE NOMBRAMIENTO CARRERA	PROVISIONAL TEMPORAL	TRABAJADOR OFICIAL CONTRATACIÓN OTRO					
ANDERSON SANABRIA	1.010.206.390	X			Secretaría Privada y Jefatura de Gabinete	Secretario Privado y Jefe de Gabinete	X					3913000 Ext. 1030, 1033, 1035, 1036	finernez@alcaldiabogota.gov.co	Anderson Sanabria
FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL	80.199.243	X			Secretaría de Gobierno	Secretario Distrital de Gobierno	X					3913000 Ext. 1011	finernez@alcaldiabogota.gov.co	Mónica
MARIA CLEMENCIA PÉREZ	39.690.992	X			Secretaría General	Secretaría General	X					3913000 Ext. 1011	finernez@alcaldiabogota.gov.co	Mónica
ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO	79.731.272	X			Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X					3795996 Ext. 1184, 1185	finernez@alcaldiabogota.gov.co	Mónica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES	79.288.216	X			Secretaría de Hacienda	Secretario Distrital de Hacienda	X					3385003, 3385000 Ext. 5003, 5006	finernez@alcaldiabogota.gov.co	Mónica
ANTONIO AVENDAÑO	79.984.172	X			Secretaría Distrital de Planeación	Secretario Distrital de Planeación (E)	X					3356000 Ext. 8012, 8013	finernez@alcaldiabogota.gov.co	Mónica
WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE	79.964.172	X			Secretaría Jurídica	Secretario Jurídico Distrital	X					3821210, 3813000 Ext. 1500	mintendencia@secretariajuridica.gov.co	Mónica
ALFREDO BATEMAN SERRANO	7603655	X			Secretaría de Desarrollo Económico	Secretario Distrital de Desarrollo Económico	X					33987200, 3693777 Ext.	secretaria@desarrolloeconomico.gov.co	Mónica
EDNA BONILLA SEBA	51.977.256	X			Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria de Educación del Distrito	X					3241000 Ext. 1003, 1009, 1010	ebonilla@educacionbogota.gov.co	Mónica
DIANA RODRIGUEZ FRANCO	52.716.626	X			Secretaría de la Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer	X					3169001 Ext. 1003, 1047	dfrdiaz@sdmujer.gov.co	Mónica
MARGARITA BARRAQUER SORDIS	39.776.077	X			Secretaría de Integración Social	Secretario Distrital de Integración Social	X					3279797 Ext. 10000, 10001, 10003	msordis@integracion.gov.co	Mónica
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ	79.472.112	X			Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X					3362422, 3274900, 3274850 Ext.	ediberto.bello@scrd.gov.co	Mónica

DEPENDENCIA: Secretaría Privada

REGISTRO DE ASISTENCIA
SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

Tema: Consejo de Gobierno

Objetivo:

Fecha: 27/05/2022

Lugar: Aulas Barujé

Hora inicio: 10:00 a.m.

Hora terminación:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	SEXO			DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN					TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL			LIBRE NOMBRAMIENTO CARRERA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRABAJADOR OFICIAL CONTRATACIÓN	OTRO			
SEBASTIÁN MARULANDA	79.941.944	X			Secretaría Desarrollo económico	Subsecretario Secretaría Desarrollo económico	X					3147117723	smarulanda@sgob.gov.co	
JOSÉ DAVID RIVEROS	1136880151	X			Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Local	X						jriveros@sgob.gov.co	
ANA MARÍA OSORIO	-	X			Subsecretaría de Gestión Local	Asesora Subsecretaría de Gestión Local	X						amosorio@sgob.gov.co	
ANGELA MUÑOZ	1026233000	X			Secretaría Distrital de Gobierno	Asesora Despacho Secretaría Distrital de Gobierno	X						amunoz@sgob.gov.co	
FRANCISCO GALLEGO	19587966	X			Instituto de Desarrollo Urbano IDU	Asesora	X						fgallego@idu.gov.co	
NICOLÁS APARICIO		X			Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP.	Asesor	X							
SARA VIVIANA TORRES		X			Secretaría General	Coordinadora Delivery (E)	X						storrsviviana@sgob.gov.co	
JULIANA ARIAS KLUGE	1130319434	X			Oficina Alta Consejería de Comunicaciones	Asesora	X						jarrias@alcaldia.gov.co	
Diana Alejandra Fedríguez	52960581	X			DADEP	Directora	X					2108550156	dafedríguez@alcaldia.gov.co	
SARA TORRES V.	1032388837	X			SG	DV	X						svtorres@alcaldia.gov.co	
Felipe Jimenez	90104915		X		SDG	Senal						31495919	felipejimenez@alcaldia.gov.co	

Tema: Consejo de Gobierno

Objetivo:

Fecha: 27/05/2022

Lugar: Aulas Barulé

Hora inicio: 10:00 a.m.

Hora terminación:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	SEXO			DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN					TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL			LIBRE NOMBRAMIENTO CARRERA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRABAJADOR OFICIAL CONTRATACIÓN	OTRO			
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	52.453.929	X			Secretaría de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X					3778945 3778999 Ext 8945, 8878	carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co	
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	71626618	X			Secretaría de Salud	Secretario Distrital de Salud	X					6477259 3649400 Ext 4101, 4102		
FELIPE RAMÍREZ BUITRAGO	80.769.672	X			Secretaría de Movilidad	Secretario Distrital de Movilidad	X					3581600 Ext 1502	nadya.rangel@habitatbogota.gov.co	
NADYA MILLENA RANGEL RADA	52.704.948	X			Secretaría Distrital de Habitat	Secretaría Distrital de Habitat	X							
CRISTINA ARANGO	2.910.391	X			Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.A.A.B - E.S.P.	Gerente General	X							
LUZ AMANDA CAMACHO	51.816.417	X			Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP	Directora General	X							
DIEGO SÁNCHEZ	79237261	X			Instituto de Desarrollo Urbano	Director General	X							
ALVARO REYES SANDOVAL	9.519.622	X			Unidad de Mantenimiento Vial	Director General	X							
CARLOS REVERON	7.979.1002	X			Secretaría Distrital de Educación	Subsecretario de Acceso y Permanencia	X							
RAFAEL GONZALEZ	80038724	X			L2 Pol. Cs	Gerente Operadora Publica	X							
MARILYN LÓPEZ	68292961	X			Secretaría General	Asesora Comunicaciones	X					3813000		
NANCY SAENZ BOLIVAR	05248117	X			Secretaría General	Alta Consejera de Comunicaciones (E)	X					38130000	nancy.saez@bogota.gov.co	
ELOISA CARDONA ALVARADO	167211304	X			Secretaría Privada	Asesora Secretaría Privada	X					32136045	emardiana@alcaldiabogota.gov.co	

Tema: Consejo de Gobierno

Objetivo:

Fecha: 27/05/2022

Lugar: Aulas Barulé

Hora inicio: 10:00 a.m.

Hora terminación:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	SEXO			DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN						TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL			LIBRE NOMBRA MIENTO A CARRERA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRABAJADOR OFICIAL CONTRATACIÓN	OTRO				
Diana Torres	101401294	x			SPSG	Asesora								dianatorres@sg	[Firma]

